



MEMORANDUM

Para: Licenciado David Mendoza /Oficial de Acceso a la Información Pública
De: Lic. Juan Alberto Casún / Secretaria de Secretaría Municipal
Asunto: Notificación.
Fecha: 09 de febrero de 2021



Reciban un cordial saludo;

Por medio de la presente y en relación a la memorándum **40-02-21**, de fecha recibido diez de febrero del presente año, para dar respuesta a solicitud de información pública bajo número de referencia **UAIP – 45 - 01 - 2021**. Por lo cual se le informa que no se encuentra acta en relación a lo solicitado, ya que no se aprobó ningún acuerdo municipal, porque dicha sociedad no cumplía con los permisos de Medio Ambiente. Y el relación a la copia de Escritura de dicha Sociedad, no se puede proporcionar ya que no existe en nuestros archivos.

Sin más por el momento.
Atentamente,



SECRETARIA MUNICIPAL

¡Obras, Trabajo y Acciones!

Para: Lic. David Emmanuel Mendoza Rauda

Gerente General.

De: Srita. Amy Rosaura Miranda.

Fecha: 10.02.2021

Asunto: Remisión De Documentos.



Por medio de la presente remito de manera digital e impresa información solicitada bajo número de referencia UAIP-45-01-2021.

1. Liquidación de \$5,000.00 donados por Caja de Crédito de San Martín, se anexa copia del reintegro de los fondos a la cuenta denominada: Alcaldía Municipal de San Martín/Fondos de Donación con número de cuenta 100-200-701176-4 por un monto de \$695.10

En el siguiente cuadro se detallan los rubros en donde fueron cargados los egresos de dicha donación:

Específico del Gasto	Rubro del Gasto	Monto ejecutado
54104	Productos Textiles y vestuarios	\$134.00
54106	Productos De Cuero Y Caucho	\$34.00
54107	Productos Químicos	\$2,200.00
54108	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	\$124.00
54113	Minerales Metálicos Y Productos Derivados	\$543.30
54118	Materiales E Instrumental De Laboratorio Y Uso Medico	\$22.00
61101	Mobiliarios	\$904.00
61102	Maquinaria Y Equipo	\$343.60
TOTAL		\$4,304.90

El gasto efectuado del donativo por la Caja de Crédito de San Martín fue de \$5,000.00 quedando como sobrante la cantidad de \$ 695.10.



BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
COMPROBANTE UNICO

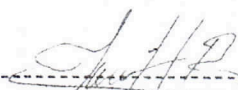
FECHA Y HORA: 10/02/2021 11:01 CTRD. SERVICIO: 200 Agencia San Martin
CAJERO: 5295 - Emilia
CLIENTE: 817191 - ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
DOCUMENTO: DUI 00000000-0 EXPEDICION:
FECHA EXPEDICION: 00/00/00
DEPOSITADO POR: JHONIS MISAEL HERNANDEZ

NUMERO COMPROBANTE: 2982302
TIPO TRANSACCION : REMESA
CUENTA : 100-200-701176-4

DUI. [REDACTED]

EFFECTIVO: \$.00 CHEQUES PROPIOS: \$ 695.10
CHEQUES AJENOS: \$.00 CHEQUES EXTERIOR: \$.00 TOTAL DEPOSITO: \$ 695.10

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON DIEZ CTS.


FIRMA CLIENTE

DUPLICADO - CLIENTE





Alcaldía Municipal de San Martín



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil veintiuno, se encuentra el Acta número cuatro de sesión extraordinaria de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno; y el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO UNO: El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorando de fecha recibido cuatro de febrero de dos mil veintiuno; suscrito por la Tesorero Municipal, Amy Rosaura Miranda Araujo, quien hace del conocimiento que la Caja de Crédito de San Martín, el día veinticuatro de abril de dos mil veinte donó a la Alcaldía Municipal de San Martín, la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,000.00) en concepto de CONTRIBUCIÓN PARA MITIGAR PANDEMIA COVID - 19, por lo que en esa fecha no se pudo aperturar una cuenta Bancaria específica para recibir las donaciones, es por ello que el depósito en esa época se realizó en la cuenta del "FONDO COMUN NUMERO 100-200-700961-1", de los cuales se efectuaron con esos Fondos para cubrir la compra de insumos de primera necesidad tales como:

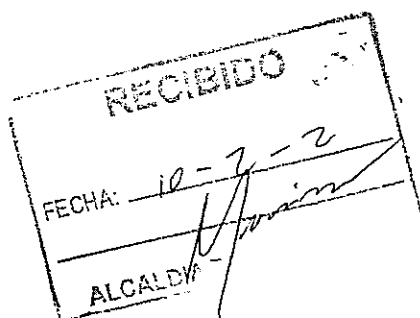
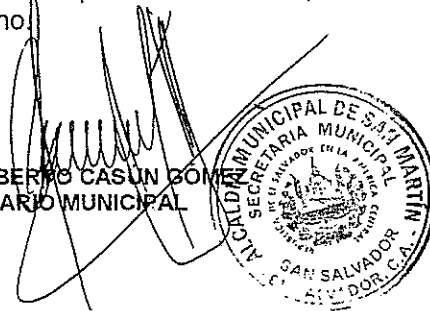
Específico del Gasto	Rubro del Gasto	Monto ejecutado
54104	Productos Textiles y vestuarios	\$134.00
54106	Productos De Cuero Y Caucho	\$34.00
54107	Productos Químicos	\$2,200.00
54108	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	\$124.00
54113	Minerales Metálicos Y Productos Derivados	\$543.30
54118	Materiales E Instrumental De Laboratorio Y Uso Médico	\$22.00
61101	Mobiliarios	\$904.00
61102	Maquinaria Y Equipo	\$343.60
TOTAL		\$4,304.90

El gasto efectuado del donativo por la Caja de Crédito de San Martín fue de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando remanente de por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA CINCO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$695.10), Razón por la cual solicitó a ustedes autorizar que la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA CINCO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$695.10), que están en la cuenta del Fondo Común número 100-200-700961-1; sean depositados a la cuenta denominada "Alcaldía Municipal de San Martín/Fondos Donación" número 100-200-701176-4 para complementar el valor de los CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,000.00), donados a la Municipalidad de San Martín. Por lo tanto: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales establecidas en el Art. 30 núm. 4, 55 núm. 1 y 6 del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar a la Tesorero Municipal, Amy Rosaura Miranda Araujo, que traslade la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA CINCO DOLARES

¡Obras, Trabajo y Acciones!

CON DIEZ CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$695.10), del Fondo Común número 100-200-700961-1 sean depositados a la cuenta denominada "Alcaldía Municipal de San Martín/Fondos Donación" número 100-200-701176-4 para complementar el valor de los \$5,000.00 donados a la Municipalidad de San Martín. II) Instrúyase a la Tesorero Municipal, Amy Rosaura Miranda Araujo, realice las diligencias administrativas correspondientes para darle cumplimiento al presente Acuerdo. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. /V.MANUEL.R./ ILEGIBLE/ILEGIBLE/E.M.O.C./ILEGIBLE/ILEGIBLE/ILEGIBLE/G.ELENA.P./ILEGIBLE //FERNANDEZ/MAURICIO.G.D./JUAN.A.CASUN/*****RUBRICADAS***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de San Martín, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

LIC. JUAN ALBERTO CASUN BOMBA
SECRETARIO MUNICIPAL



MEMORANDO

Para: Sr. David Mendoza / Oficial de Información

De: Oscar Alberto Garay / Jefe UACI

Asunto: Solicitud de Prorroga

Fecha: 18 de febrero de 2021.



Por este medio me dirijo a usted con relación a la información solicitada según referencia **UAIP-45-01-2021**, le remito la siguiente información:

1) Con relación al informe de alquiler de camiones privados para recolección de basura en los **ULTIMOS 4 AÑOS**, le manifiesto que este servicio se contrata por turnos de trabajo de 8 horas y en plazos que podrían oscilar entre 30, 60 ó 90 días calendarios y se cancela en base a turnos de trabajo y no por mes calendario, en tal sentido a continuación se detalla las contrataciones de servicio:

DETALLE DE CONTRACION DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA

FECHA	PROVEEDOR	DETALLE	PLAZO	COSTO
MAYO 2019	GRUPO ARGUETA, S.A. DE C.V.	2 CAMIONES RECOLECTORES	30 DIAS HABILES A DOBLE TURNO	\$13,500.00
JULIO 2019	GRUPO ARGUETA, S.A. DE C.V.	PRORROGA DE CONTRATO 2 CAMIONES RECOLECTORES	30 DIAS HABILES A DOBLE TURNO	\$13,500.00
AGOSTO 2019	GRUPO ARGUETA, S.A. DE C.V.	2 CAMIONES RECOLECTORES	30 DIAS HABILES A DOBLE TURNO	\$13,500.00
OCTUBRE 2019	GRUPO ARGUETA, S.A. DE C.V.	1 CAMION RECOLECTOR	75 DIAS HABILES A DOBLE TURNO	\$22,500.00
JULIO 2020	GRUPO ARGUETA, S.A. DE C.V.	1 CAMION RECOLECTOR	45 DIAS HABILES A DOBLE TURNO	\$13,500.00
JULIO 2020	GRUPO ARGUETA, S.A. DE C.V.	1 CAMION RECOLECTOR	60 DIAS HABILES A DOBLE TURNO	\$15,000.00
AGOSTO 2020	GRUPO ARGUETA, S.A. DE C.V.	PRORROGA DE CONTRATO 1 CAMION RECOLECTOR	45 DIAS HABILES A DOBLE TURNO	\$13,500.00

2) Con relación al informe de contratación de la **INSUPERABLE BANDA LOS REYES**, le manifiesto que como Alcaldía Municipal de San Martín, no se ha contratado para ningún evento.

